



## ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2020-0579 de fecha 17 de Septiembre de 2020, ha sido aprobada la **LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROYECTO N.º 4 DENOMINADO “DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL”** EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL 2019, conforme al siguiente detalle:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROYECTOS N.º 4 “DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL”

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GONZÁLEZ HERRERA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	*****864B
2	GONZÁLEZ POZUELO, MIRIAM	*****787X

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROYECTOS N.º 4 “DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL”

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	GÓMEZ AMUSCO, M <sup>a</sup> ARANZAZU	*****731R	Perceptor prestación contributiva (art. 6 1 a 1º) Orden 160/2019 de 23/09/2019 No acredita estar en posesión de la Titulación (Cláusula 4.3 Bases de Convocatoria)
2	LOZANO GÓMEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	*****347K	No inscrito 1 año en 18 meses (art. 6.1a) Orden 160/2019 de 23/09/2019 No acredita estar en posesión de la Titulación (Cláusula 4.3 Bases de Convocatoria)



**AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY**  
(Toledo)

Anunciar públicamente que, tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la Relación de Admitidos ni de Excluidos, disponen de un **plazo de cinco días naturales**, contados a partir de la publicación de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen, si procede, la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la Relación de Admitidos, serán excluidos en la Lista Definitiva de Aspirantes del presente Plan Extraordinario de Empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey, a 18 de Septiembre de 2020, Dña. M<sup>a</sup> del Rosario Navas Cabezas como Alcaldesa-Presidenta.